



Finanzas y Administración, para efectuar traspaso hacia este programa como aportación adicional validándose en la CRyS.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS APOYOS.

La descripción de los apoyos por Componente, así como los porcentajes de participación, es de la siguiente manera:

VIII.1. Componente Pesca.

VIII.1.1. Subcomponente Pesca Comercial.

La aplicación de estos recursos se realizará conforme a los conceptos de apoyo y montos máximos únicamente para la **Pesca Comercial** que a continuación se describen:

CONCEPTO DE APOYO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	
Adquisición de Motores Fuera de Borda: Apoyo para la adquisición de motores fuera de borda, tipo ecológicos de 4 tiempos, de hasta 115 HP.	% POR ESTRATO			
	HP	50%	40%	30%
	115	150,000.00	140,000.00	130,000.00
	100	140,000.00	130,000.00	120,000.00
	90	130,000.00	120,000.00	110,000.00
	80	120,000.00	110,000.00	100,000.00
	75	110,000.00	100,000.00	90,000.00
	60	100,000.00	90,000.00	80,000.00
	50	90,000.00	80,000.00	70,000.00
40	80,000.00	70,000.00	60,000.00	
Adquisición de Artes de Pesca: Apoyo para adquirir el equipo especificado en el Permiso de Pesca o Concesión Pesquera Comercial para la realización de esta actividad como paños, redes, boyas, cabo, plomos, anzuelos, equipo de buceo, video sonda, entre otros.	Hasta el 80% sin rebasar los 40,000 mil pesos	Hasta el 70% sin rebasar los 40,000 mil pesos	Hasta el 60% sin rebasar los 40,000 mil pesos	



<p>Adquisición de Equipo de seguridad: Apoyo para adquirir el equipo especificado por la Capitanía de Puerto por embarcación, para la obtención del Certificado de Seguridad Marítima: Este apartado podrá contener el siguiente equipo o solo aquel que el interesado necesite sobre este listado, pero no podrá agregar algo más a la cotización por embarcación:</p> <p>1 Aro salvavidas con rabiza. 1 Aro salvavidas con rabiza y con luz de encendido automática o manual. 3 de chaleco salvavidas con luz automática o manual y silbato. 3 impermeables. 1 heliógrafo (Espejo de señales). 1 linterna eléctrica contra agua. 1 juego de remos y horquillas. 1 botiquín de primeros auxilios. 1 ancla – grampín. 1 rollo de cabo. 1 radio comunicación (VHF portátil). 1 radio comercial - receptor de Información Meteorológica. 1 compas (brújula). 1 extintor portátil A,B,C, de 1 Kg de PQS. 1 GPS.</p>	<p>Hasta el 90% sin rebasar los 40,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 80% sin rebasar los 40,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 70% sin rebasar los 40,000 mil pesos</p>
<p>Reparación de Embarcación: Apoyo para reparar la embarcación especificada en el Permiso de Pesca y Certificado de Matrícula, incluyendo material y mano de obra, hasta dejar en óptimas condiciones el equipo.</p>	<p>Hasta el 70% sin rebasar los 50,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 60% sin rebasar los 40,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 50% sin rebasar los 30,000 mil pesos</p>
<p>Adecuación de Embarcaciones: Apoyo para remodelar o adaptar elementos a la embarcación especificada en el Permiso de Pesca y Certificado de Matrícula, para incursionar en otra actividad como la pesca deportiva o recreativa, o mejorar el quipo para profesionalizar o mejorar la calidad del producto o servicio, incluyendo material y mano de obra.</p>	<p>Hasta el 80% sin rebasar los 70,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 70% sin rebasar los 60,000 mil pesos</p>	<p>Hasta el 60% sin rebasar los 50,000 mil pesos</p>



Adquisición de Embarcaciones Menores de hasta 26 pies de eslora a base de fibra de vidrio.	Hasta el 80% sin rebasar los 80 mil pesos	Hasta el 70% sin rebasar los 70 mil pesos	Hasta el 60% sin rebasar los 60 mil pesos
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA CON ENERGÍA LIMPIA ENFOCADO A LA COMUNIDAD, JOVENES Y MUJERES			
CONCEPTO DE APOYO		Porcentajes y monto de apoyo máximo	
<p>Equipo para valor agregado: Apoyo otorgado a todas las Unidades de Producción interesadas en mejorar su economía incorporando procesos que generen mayor valor a su producto, por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Equipo al alto vacío. 2) Etiquetadoras 3) Evaporadoras 4) Ahumadoras 5) Hornos 6) Congeladores 7) Refrigeradores 8) Licuadora industrial 9) Estufa Industrial 10) Freidora industrial 11) Hieleras para transportación 12) Mesas de trabajo de acero 13) Inoxidable 14) Tenazas, sartenes, ollas tipo 15) industrial acero inoxidable 16) Mandiles, botas, cuchillos. 17) Mesas de acero inoxidable 18) Empacadoras, entre otros 		Hasta el 90% sin rebasar los 150,000 mil pesos	
<p>Módulos de ventas semifijos para venta de producto fresco, caliente o barra fría a base de aluminio, plástico, fibra de vidrio u otros materiales, que permitan el adecuado traslado, conservación y venta del producto, para cumplir con todas las normas, reglamentos, decretos y disposiciones administrativas y sanitarias aplicables al ya sean de carácter local, estatal o federal. Sanitaria, que se adapte al equipo, estufa, freidora, fotocelda, mesa, hielera, y todo equipo necesario para su correcta ejecución, este apoyo está enfocado preferentemente para</p>		Hasta el 90% sin rebasar los 60,000 mil pesos	



jóvenes y mujeres de las unidades económicas que quieran aportar un valor agregado a sus productos e iniciar un emprendimiento.	
Adquisición y construcción de fábrica de hielo de diferentes capacidades hasta 3 Ton/día, incluye: equipo, instalación, baterías, fotocelda, regulador cuarto frío para conservación de hielo, generado por energía tradicional, o generador a base de gasolina, diesel o fotovoltaicos , mano de obra. Para este tipo de apoyo se dará prioridad a la solicitud en conjunto de más de dos unidades económicas, ofreciendo un beneficio de impacto regional.	Hasta el 80% sin rebasar 1 millón de pesos
Adquisición de cuarto de conservación o congelación de diferentes capacidades a base de energía solar incluye: equipo, instalación baterías, fotocelda, regulador cuarto frío para conservación, generador a base de energía fotovoltaica	Hasta el 80% sin rebasar los 800 mil pesos
Adquisición de refrigerador o congelador solar incluye: equipo, instalación, baterías, fotocelda y regulador.	Hasta el 80% sin rebasar los 80 mil pesos
Adquisición de sistema fotovoltaico para generar energía incluye: batería, instalación, fotoceldas, regulador, mano de obra y equipo	Hasta el 70% sin rebasar los 70 mil pesos

Adicionalmente, para la obtención de apoyos de esta Componente Pesca Comercial, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

Requisitos específicos por componente Pesca Comercial	Persona Física	Persona Moral
Permiso de Pesca Comercial, Concesión y/o de Fomento vigente,	SI	SI
En caso de reparación y adecuación de embarcación: Comprobar la legal propiedad de la embarcación. Presentar fotografías de la embarcación, presentando imágenes de frente, costados y su interior , donde sea visible el número de	SI	SI



matrícula, para cotejo con el permiso vigente		
Copia del Acta de Asamblea con cuadros vigentes , debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, se presentará una copia por Unidad Económica.	NO	SI
Cotizaciones del bien solicitado firmado por el solicitante y proveedor; en el caso de: 1) Reparación y/o Adecuación de Embarcación , se deberá presentar cotización del servicio de reparación completo desglosando material, equipo y mano de obra de un taller establecido. 2) Adquisición de equipos, motores y/o embarcaciones , deberán presentar la cotización de los equipos, con membrete, sello, firma del proveedor y solicitante, fecha vigente, a nombre de la unidad económica	SI	SI
Copia del Certificado de Matrícula de la embarcación que se señale en la solicitud y debe de coincidir con el Permiso de Pesca presentado, tanto motor como embarcación.	SI	SI
Copia del Certificado de inscripción de Unidades Económicas en el RNPA	SI	SI
Copia del Certificado de inscripción de Embarcaciones menores en el RNPA	SI	SI
Para los conceptos de apoyo de “Adquisición y construcción de fábrica de hielo de diferentes capacidades hasta 3 Ton/día” y “Adquisición de cuarto de conservación o congelación de diferentes capacidades a base de energía solar” , los requisitos generales y específicos por componente deberán ser presentados por una unidad económica, anexando a la solicitud: 1) Imágenes del equipo que se desea adquirir 2) La legal propiedad y/o posesión, o cualquier otro documento que acredite el usufructo (mínimo de 10 años) del área donde se instalara el equipo a nombre de la unidad económica que solicite el apoyo. 3) Especificaciones técnicas y de garantía del equipo 4) Plan de instalación 5) Croquis o planos 6) Justificación del por qué se requiere el equipo especificando forma de operación y organización, número de organizaciones participantes, así como el número de beneficiarios (hombres, mujeres y jóvenes), debido a que esta solicitud es en conjunto de más de dos unidades económicas, y de beneficio regional.	SI	SI



Para ser sujeto de apoyo, la Unidad Económica deberá estar registrada en el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuicola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable del Gobierno del Estado.	SI	SI
--	----	----

VIII.1.2. Subcomponente Pesca Deportiva:

CONCEPTO DE APOYO	PORCENTAJE DE APOYO		
Adquisición de Motores Fuera de Borda: Apoyo para la adquisición de motores fuera de borda, tipo ecológicos, de 4 tiempos de hasta 150 HP.	% POR CABALLAJE		
	HP	%	MONTO MAX
	MENOR DE 100HP	70%	\$ 100,000.00
	MAYOR DE 100HP Y MENOR DE 120HP	60%	\$ 115,000.00
	MAYOR DE 120HP HASTA 150 HP	50%	\$ 130,000.00
Reparación de Embarcación: Apoyo para reparar la embarcación especificada en el Certificado de Matrícula, incluyendo material y mano de obra, hasta dejar en óptimas condiciones el equipo.	Hasta el 60% sin rebasar los 40,000 mil pesos		
Adecuación de Embarcaciones: Apoyo para remodelar o adaptar elementos a la embarcación especificada en el Certificado de Matrícula, para incursionar en otra actividad como la pesca deportiva o recreativa, o mejorar el equipo para profesionalizar o mejorar la calidad del producto o servicio, incluyendo material y mano de obra.	Hasta el 70% sin rebasar los 60,000 mil pesos		
Adquisición de Embarcaciones de hasta 26 pies de eslora a base de fibra de vidrio.	Hasta el 70% sin rebasar los 70 mil pesos		
Adquisición de equipo: apoyo para adquirir equipo para la prestación de servicios de pesca deportiva el cual consiste en artes de pesca, equipo de seguridad en el mar o tecnología. 1) Artes de pesca: Cañas, piolas, sondas, anzuelos, carretes, líneas, señuelos, profundizador, entre otros. 2) Equipo de Seguridad. Aros salvavidas, chalecos salvavidas,	Hasta el 80% sin rebasar los 45 mil pesos		



<p>heliógrafo, linternas, bengalas, remos, botiquín, ancla, cabo, radio VHS, extintor; según lo dispone la Capitanía de Puerto.</p> <p>3) Tecnología: Sonda, posicionador satelital, motor eléctrico para troleo, cámara de acción, entre otros.</p>	
<p>Apoyo para integración de expediente para Permiso de Turismo Náutico con modalidad de Pesca Deportiva ante Capitanía de Puerto: Incluye protocolización de facturas, matriculación de embarcación y póliza de seguro.</p>	<p>Hasta el 90% sin rebasar los 12 mil pesos</p>
<p>APOYO COMUNITARIO (SOLICITADO POR VARIOS PRESTADORES DE SERVICIOS)</p>	
<p>MARCO DE PESAJE MOVIL: construcción y armado de marco de pesaje a base de metal, fibra de vidrio, plástico o material que permita su fácil movilidad (no fijo) para fomentar la actividad en localidades donde se esté iniciando este servicio.</p>	<p>Hasta el 80% sin rebasar los 50 mil pesos</p>

Adicionalmente, para la obtención de apoyos de esta Componente, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

Requisitos específicos por componente Pesca Deportiva	Persona Física	Persona Moral
Permiso de Turismo Náutico en modalidad de Pesca Deportiva	SI	SI
Comprobar la legal propiedad de la embarcación en caso de remodelación y/o adecuación.	SI	SI
Copia del Acta de Asamblea con cuadros vigentes, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, se presentará una copia por Unidad Económica.	NO	SI
<p>En caso de reparación y adecuación de embarcación:</p> <p>1) Comprobar la legal propiedad de la embarcación.</p> <p>2) Presentar fotografías de la embarcación, presentando imágenes de frente, costados y su interior, donde sea visible el número de matrícula, para cotejo con el permiso vigente</p>	SI	SI



<p>Cotizaciones del bien solicitado firmado por el solicitante y proveedor; en el caso de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Reparación y/o Adecuación de Embarcación, se deberá presentar cotización del servicio de reparación completo desglosando material, equipo y mano de obra de un taller establecido. 2) Adquisición de equipos, motores y/o embarcaciones, deberán presentar la cotización de los equipos, con membrete, sello, firma del proveedor y solicitante, fecha vigente, a nombre de la unidad económica 	SI	SI
<p>Copia del Certificado de Matricula de la embarcación que se señale en la solicitud y debe de coincidir con el permiso de pesca presentado, tanto motor como embarcación.</p>	SI	SI
<p>Para la solicitud del concepto de apoyo comunitario “Marco de Pesaje Móvil” los requisitos generales y específicos por componente deberán ser presentados por una figura legalmente reconocida o un prestador de servicios de pesca deportiva de la localidad donde se pretende instalar, anexando a la solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Características generales del Marco de Pesaje tales como material, dimensiones, accesorios, etc. 2) Justificación del por qué se requiere el equipo especificando número de organizaciones participantes o prestadores de servicio, así como el número de beneficiarios (hombres, mujeres y jóvenes), debido a que esta solicitud es en conjunto y de beneficio comunitario. 		
<p>Para ser sujeto de apoyo, la Unidad Económica deberá estar registrada en el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura Sustentable del Gobierno del Estado.</p>	SI	SI

VIII.2 Componente Acuicultura:

Recursos destinados para el apoyo del sector acuícola; tiene como finalidad fomentar el desarrollo de esta actividad como alternativa de reconversión, dado el agotamiento de recursos que presenta el sector pesquero; por lo que se orientará hacia las regiones vulnerables de Baja California Sur, fomentando el ordenamiento acuícola; estos recursos serán ministrados mediante una aportación económica al beneficiario, los cuales podrán ser entregados directamente al beneficiario o por vía cesión de derechos al proveedor del servicio o bien; en todos los casos, el